

Fascículo

4

Garantizando la Calidad del Agua



SERIE

Cuidando la Vida Aprendiendo a Valorar y Criar Nuestra Agua

¡Hola!

Nos alegra mucho tu interés por aprender sobre el valor que tiene el agua en nuestras vidas, y sobre las formas en que la debemos proteger y mantener, para poder gozar de sus beneficios ahora y en el futuro.

En este fascículo te contaremos, de manera clara y sencilla, sobre la forma en que podemos garantizar el acceso seguro y sostenible a un agua de calidad. Para ello, hemos organizado su contenido en estos tres puntos:

1. Calidad y sostenibilidad de los sistemas.
2. Entidades encargadas del servicio.
3. Importancia de la tarifa de agua.

Sin duda, lo que aprenderás te servirá para ser un mejor usuario de los servicios de agua, y además, para convertirte en un verdadero defensor de la vida en nuestro planeta y de la salud de tu familia.

¡Nos vemos!



1

Calidad y sostenibilidad de los sistemas

¿Cómo están los sistemas de manejo del agua?

¿Por qué se deterioran?



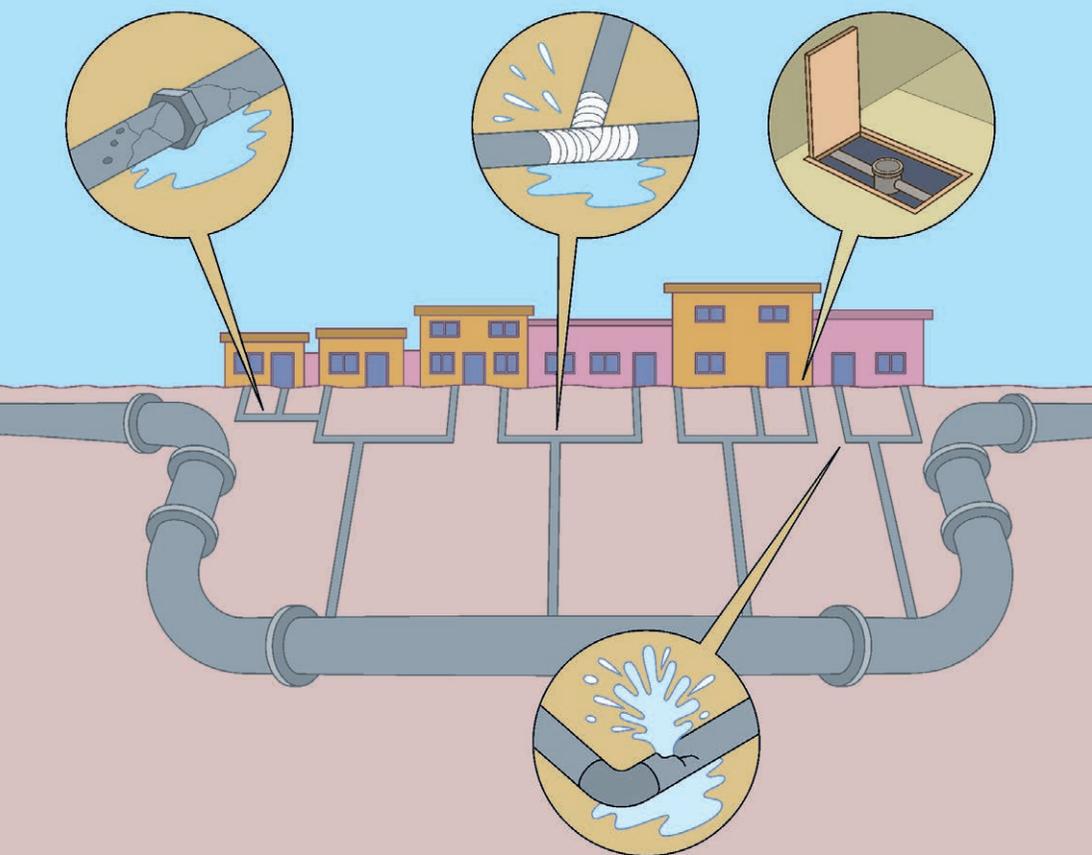
Ahora que ya sabes lo complejo que es mantener limpia el agua para consumo humano, y todos los servicios de saneamiento, debes saber que en nuestro país, y sobre todo en nuestra región Apurímac, dichos sistemas están en proceso de deterioro.

Este es el caso de los reservorios, los sistemas de tratamiento y distribución de agua, los sistemas de tratamiento de aguas residuales, entre otros. Estos requieren de recursos económicos para una adecuada operación, mantenimiento, para reparaciones y en otros casos, para ampliaciones.

En la mayoría de los casos de nuestra región, tanto los sistemas de agua potable y saneamiento, así como los sistemas de riego no son administrados eficientemente y, en muchos casos, están camino al colapso poco tiempo después de que se inauguran las obras. Esto ocurre porque los usuarios destinan muy pocos recursos para su operación y mantenimiento. Por ello la importancia de la cuotas familiares y/o tarifas.

Además, la calidad del agua, sobre todo en el ámbito rural, es aún deficiente. Según un estudio de ENAPRESS, en Apurímac solo el 1.5 % del agua que se consume en el ámbito rural tiene niveles adecuados de cloro. Ello quiere decir que la mayoría de las personas de la región bebe agua que no es apta para consumo humano, siendo la niñez la más afectada, lo que influye negativamente en los altos índices de anemia y desnutrición crónica infantil en nuestra región.

TUBERÍAS DETERIORADAS



Por ello, para garantizar servicios de agua y saneamiento de calidad, y evitar el deterioro o colapso de los sistemas, es necesario contar con ingresos que cubran esos gastos, los que deben generarse a través de las tarifas, en el caso de las ciudades, y de la cuota familiar, en el ámbito rural.



El año 2007 se evaluaron las 143 plantas de tratamiento administradas por las Empresas Prestadoras de Servicios – EP a nivel nacional y se encontró que 16 de ellas no estaban operativas por diversas causas.



2

Entidades encargadas del servicio

¿Sabes qué instituciones conducen estos sistemas?

¿Sabes cuáles deben atender tus reclamos?



Ahora que ya sabes lo importante que es cuidar y hacer sostenibles los servicios de agua y saneamiento, vamos a presentarte a las entidades responsables de ofrecerlos.

En el ámbito urbano, las municipalidades provinciales y en el ámbito rural, las municipalidades distritales, son las responsables de los servicios de agua potable y saneamiento.

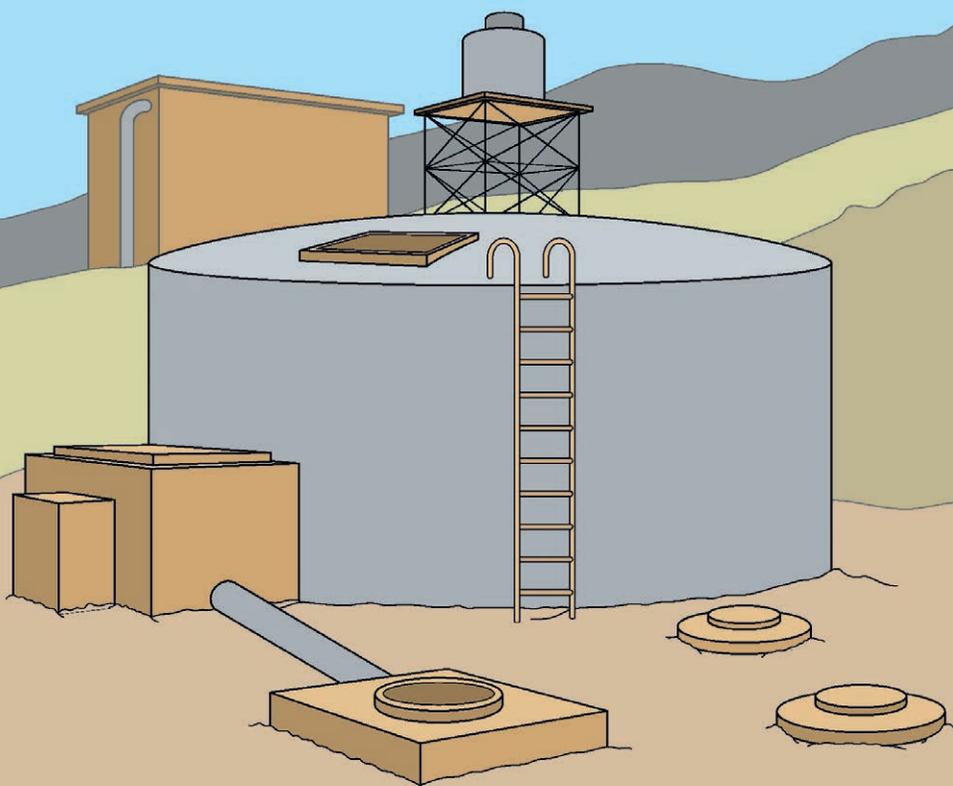
En el ámbito urbano, las municipalidades encargan dichos servicios a las llamadas EPS, o empresas prestadoras de servicios, y en otros casos, los presta directamente la propia municipalidad, sobre todo en las pequeñas ciudades.

En el ámbito rural, la municipalidad distrital también puede asumir directamente la prestación, o encargar a las Organizaciones Comunales, como las JASS.

En las pequeñas ciudades, población entre 2,001 y 15,000 habitantes, este servicio lo pueden prestar de forma directa, constituyendo la Unidad de Gestión Municipal -UGM, o de forma indirecta, cuando contratan los servicios de un operador especializado, que será supervisado por el Área Técnica de la misma municipalidad.

En Apurímac, tenemos dos EPS: EMUSAP Abancay y EMSAP Chanka en Andahuaylas. En Abancay la EPS brinda sus servicios a cerca de 70 mil personas y en Andahuaylas la EPS atiende a un promedio de 30 mil personas. Estas EPS son reguladas por la SUNASS.

PLANTA DE EMUSAP O EMSAP CHANKA



En el Perú existen 50 EPS. SEDAPAL es la más grande y atiende a casi 10 millones de personas en Lima y Callao. Las otras 49 EPS están ubicadas en las regiones del Perú, y atienden al 51.1 % de usuarios de agua potable.

En el ámbito rural, los servicios de saneamiento están a cargo de las Organizaciones Comunales, siendo las más comunes las Juntas Administradoras de Servicios y Saneamiento, llamadas JASS.



Estas Juntas tienen tres instancias:

- La Asamblea General, formada por todas las personas inscritas en el padrón. Normalmente, en ella está toda la comunidad.
- El Consejo Directivo, formado por las personas elegidas para dirigir y gestionar los servicios de agua y saneamiento. Ellos elaboran el Plan Anual de Trabajo, el Presupuesto y el Cálculo de la Cuota Familiar.
- Y el Fiscal, que es la persona que identifica problemas y denuncia ante la Asamblea General los casos de incumplimiento de acuerdos, vela por el orden de las actividades, y fiscaliza las actividades institucionales de directivos y usuarios.





Finalmente, está la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento, conocida como SUNASS, encargada de garantizar a los usuarios la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito urbano y rural, en condiciones de calidad, contribuyendo a la salud de la población y a la preservación del ambiente.

Cabe destacar que la SUNASS es un organismo adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros.

Las funciones de la SUNASS son normar, regular, fiscalizar y sancionar la prestación de los servicios de saneamiento, cautelando en forma imparcial y objetiva los intereses del Estado, de las prestadoras y de los usuarios.

Además de esas funciones, la SUNASS se encarga de aplicar sanciones y resolver conflictos en última instancia entre las EPS y los usuarios.

Es decir, vigila que se respeten los derechos del usuario y de las EPS, así como sus obligaciones, y que los reclamos de los usuarios sean atendidos con eficiencia y prontitud.

Por ejemplo, la SUNASS atiende los reclamos de cobros excesivos, más allá de lo que marca el medidor.





¿SABÍAS
QUE...?

Para atender al público, la SUNASS ha dispuesto el FONO SUNASS que atiende en los siguientes números:

01 614 3180, - 01 614 3181.

Igualmente tiene una línea telefónica

**FONO SUNASS APURÍMAC
(083) 291035**



3

Importancia de la tarifa de agua

¿Sabes a qué se llama Tarifa de Agua?

¿Sabes cómo se le llama en la zona rural?

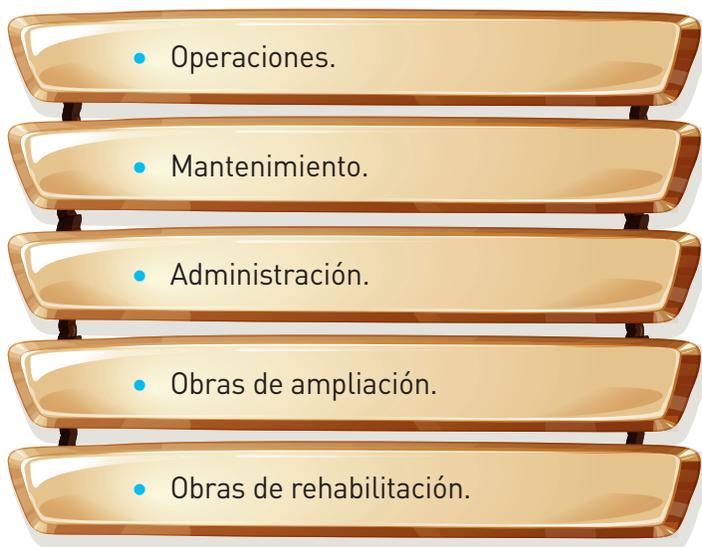


Para tener agua de calidad para el consumo humano y garantizar la sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento: reservorios, tuberías, plantas de tratamiento, etc., es necesario contar con recursos económicos que permitan financiar la operación, mantenimiento, reparaciones, trabajos de limpieza, así como la compra de materiales e insumos.

Todo ello garantiza el buen estado de la infraestructura, así como su funcionamiento.

Ese dinero tan necesario, se llama tarifa en el ámbito de las EPS, y cuota familiar en el ámbito rural o de las JASS. Con ello los prestadores pueden funcionar adecuadamente y brindar sus servicios como corresponde.

En las EPS, ese dinero se utiliza para diversos gastos. Veamos los más importantes:



Este monto debe estar justificado ante la población para que tome conciencia de lo que implica recibir agua potable en nuestros hogares, escuelas, hospitales y otras instalaciones.

Entonces, una tarifa detallada ayuda a la población a tomar conciencia de los esfuerzos que se requieren para que el agua potable llegue a ella. Así se promueve también conciencia del cuidado del agua, del ahorro y de la conservación del medio ambiente.

Para poder decidir el monto, se crean documentos llamados Estudios Tarifarios. Estos documentos contienen programas de inversiones, metas de gestión, fórmula tarifaria y estructuras tarifarias de las EPS, que sirven para planificar la ampliación, sostenibilidad y mejora de los servicios de agua potable.

En el caso de las zonas rurales, la Cuota Familiar es el pago que realizan los asociados de la JASS por los servicios de agua y saneamiento que reciben. Esta cuota permite cubrir todos los costos como:

- Operación, como la compra de cloro, análisis de agua, reactivos DPD, pago al gasfitero, entre otros.
- Mantenimiento de infraestructura, equipos y otros.
- Administración, como útiles de escritorio, libro de actas, capacitación y otros.
- Reposición de equipos, partes y piezas menores de la infraestructura.
- Rehabilitaciones menores del sistema, como la reparación de reservorio o tuberías.



Para calcular el monto de la Cuota Familiar, se debe seguir la metodología propuesta por la SUNASS. Dicha cuota es propuesta por la junta directiva y se aprueba en la asamblea general de la organización comunal. El plazo máximo para aprobarla es el 31 de enero de cada año.



¿SABÍAS QUE...?

Los instrumentos de gestión de las JASS son el Estatuto, el Reglamento Interno, el Plan Operativo Anual, el Presupuesto, el Padrón de Asociados, el Libro de Actas, las Notificaciones, los Recibos de Ingresos y Egresos, el Libro de Caja, el Libro de Recaudos y el Libro de Inventario.



Glosario

Adscrito: Se dice cuando una entidad u oficina está ligada y depende de otra entidad u oficina mayor.

Sostenibilidad: Satisfacer las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras.

Libro de Caja: Herramienta de gestión financiera que sirve para registrar todos los movimientos monetarios de la empresa.

Libro de Recaudos: Herramienta que sirve para registrar los pagos que hacen los asociados por diferentes conceptos.

EPS: Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento.

UGM: Unidad de Gestión Municipal.

Organización comunal: Son organizaciones sin fines de lucro con personería jurídica de derecho privado, constituidas exclusivamente para brindar servicios de saneamiento en el ámbito rural a partir de la autorización de la municipalidad distrital o provincial.

JASS: Juntas Administradoras de Servicio y Saneamiento.



Con apoyo de:



Proyecto financiado por:



Financiado por
la Unión Europea

Entidad Coordinadora:



Agencias implementadoras:



Socios Participantes:



EPS
EMUSAP ABANCAY
S.A.C.



Centro de Estudio y Desarrollo Social
CEDES Apurímac